

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE DEFENSA DE TFGs EN JULIO/SEPTIEMBRE Curso 2017/18**

La Junta de Andalucía ha adelantado el calendario de **preinscripción y matrícula de másteres para el curso 2018/2019**.

Esto implica que **el primer plazo de preinscripción** para nuestro alumnado (2ª FASE) se adelanta al periodo del **1 de junio al 17 de julio**, por lo que los alumnos **tendrían que defender el Trabajo de Fin de Grado antes de esa fecha**.

El **segundo plazo de preinscripción** (3ª FASE) se traslada al periodo del **24 al 27 de septiembre**. Por ello, el alumnado que cumpla los requisitos y deposite su TFG en plazo, podrá **defender el TFG durante todo el mes de julio y septiembre**, con el fin de posibilitar a los alumnos que vayan a cursar un máster que puedan acceder a esos periodos de preinscripción.

En la dirección web siguiente tenéis disponible el calendario de acceso a Másteres:

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/?q=masteres&d=mo\\_calendario.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/?q=masteres&d=mo_calendario.php)

Se han de indicar **dos cuestiones**:

1.- El sistema informático del Distrito Único Andaluz (DUA) no va a impedir que en los plazos de solicitud de admisión a los másteres, puedan presentar la misma quienes aún no hayan concluido los estudios de Grado, por lo que el **alumnado puede presentar solicitud en los plazos señalados, aunque les quede alguna asignatura por evaluar**. La Comisión del DUA no va a admitir ninguna solicitud fuera de plazo cuyo motivo de no presentación en plazo sea el estar pendiente de conocer o recibir evaluación de una o varias asignaturas.

2.- El calendario de admisión a Másteres establece para cada una de las fases, una **fecha límite** para que los solicitantes de plaza **hayan abonado los derechos de expedición del título de Grado**:

-En la 2ª FASE (solicitudes presentadas del 1 de junio al 17 de julio de 2018), tienen de **plazo para abonar los derechos de expedición del título de Grado hasta el 6 de septiembre de 2018, inclusive**.

-En la 3ª FASE (solicitudes presentadas del 24 al 27 de septiembre), tienen de **plazo para el abono de los derechos hasta el 10 de octubre de 2018, inclusive**.

**IMPORTANTE: Quienes abonen los derechos después de la fecha límite señalada para una fase, serán excluidos del proceso de admisión.**